DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF : 261 / 2024

EXPEDIENTE : 841-2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 139/24, relacionada con la adquisición de dos aires acondicionados para la Delegación San Fernando, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 183/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) ofertas. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, que fue debidamente notificado con fecha 08 de noviembre del corriente año.

Que no se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Articulo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 139/24, relacionada con la adquisición de dos aires acondicionados para la

Delegación San Fernando, que se tramita por EXPEDIENTE: 841/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Da Ronco Ricardo Omar el renglón 1 de la Contratación Directa N° 139/24, por un importe total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($ 1.798.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Emanuel Aguilar, Pablo Tuttini y Agustín Gonzalez; y en calidad de miembros suplentes a Marcela Garcia, Vanina Sanchez y Ayelén González.-

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 841/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/11/2024 14:33:59
Cargado por: MARIA ALDANA LEAL RABAN

Sistema: sudocu
Fecha: 28/11/2024 14:34:56
Autorizado por: FACUNDO ROMERO